



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
Secretaría Gestión Urbana y Ambiente

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

OBJETO

El presente llamado a CONCURSO PRIVADO, ESTABLECE LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE AJUSTARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER, DE DOS (2) RETROPALAS CON CHOFEER para la Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS A COTIZAR

Comprende los siguientes Servicios:

-Alquiler de 2 (dos) retropalas de 100 hp con chofer.

PLAZO DE CONTRATACION

Se alquilarán 2(dos) retropalas de 100hp con chofer con una carga horaria de 75hs al mes cada una, durante 2 (dos) meses, totalizando 300hs.

FORMA DE CERTIFICACION

La certificación de servicio se realizará mensualmente.

FORMA DE PAGO

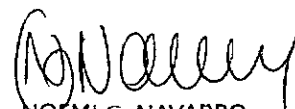
Se efectuará el pago a 60 días de realizada la certificación, Según pliego.

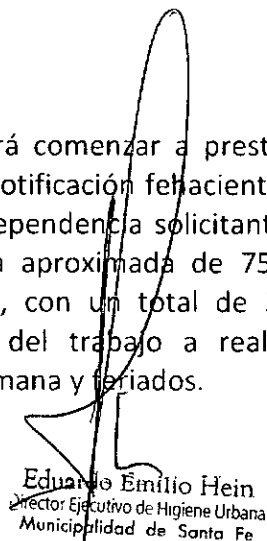
Datos de contacto: c.acunia@santafeciudad.gov.ar

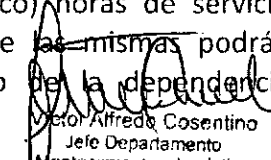
Tel:3424470228

FORMA DE ENTREGA

El servicio contratado deberá comenzar a prestarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario que determine la dependencia solicitante al momento de dicha notificación. Cada retropala tendrá una carga aproximada de 75(setenta y cinco) horas de servicio mensual, durante 2(dos) meses, con un total de 300 hs, aunque las mismas podrán distribuirse según la necesidad del trabajo a realizar, a criterio de la dependencia mencionada, inclusive fines de semana y feriados.


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente


Eduardo Emilio Hein
Director Ejecutivo de Higiene Urbana
Municipalidad de Santa Fe


Victor Alfredo Cosentino
Jefe Departamento
Mantenimiento y Logística
Dirección de Higiene Ambiental

Silvestre Jorge Héctor
Director
Dir. Higiene Ambiental